



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Actualmente, uno de los principales factores de riesgo para la salud de la población es el sedentarismo. Frente a esto, el ejercicio y el deporte, en sus manifestaciones recreativas, educativas o competitivas, tienen una función preventiva y rehabilitadora trascendente.

El ejercicio aeróbico es una actividad física que incrementa la acción de los sistemas pulmonar y cardiovascular. Incluye actividades como paseos rápidos, carreras, natación, subir y bajar escaleras, ciclismo, danza aeróbica, esquí de montaña y remo.

De las actividades físicas que mejoran el rendimiento cardiovascular, la carrera es una de más fácil acceso para toda la población.

Es necesario juntar esfuerzos e iniciativas tendientes a mejorar la calidad de vida, aumentando el compromiso, a nivel individual y colectivo, con un estilo de vida sana.

En esta premisa se inscribe la "Corrida Ciudad de Cipolletti". Comenzó en 1986, cuando el vecino Diego Zarba propuso a las autoridades municipales la realización de una competencia de calle, que reuniera a los más destacados atletas del país.

El primer objetivo planteado fue promocionar el deporte mediante una carrera con las principales figuras del atletismo.

La Primera Edición convocó a 70 atletas, todos varones. Representantes de las ciudades de Neuquén y Buenos Aires dieron prestigio al evento.

Aunque la prueba nació como espectáculo, en ese entonces distaba mucho de la convocatoria popular que estas competencias comenzaban a esbozar en las primeras ciudades del mundo por aquellos años.

La característica saliente de esa edición fue el importante marco de público reunido en las calles para observar las alternativas, característica que se fue incrementando año tras año, hasta llegar a las 30.000 personas que, según los medios de comunicación, convoca actualmente.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Con el tiempo, los organizadores pusieron énfasis en convocar a los espectadores a transformarse en participantes.

En la Segunda Edición se agregaron las categorías "Mujeres" (o femenina) y "Maratón Familiar", una prueba promocional, corta, no competitiva, cuyo objetivo era acercar a la familia.

Si bien el proceso demoró en dar sus frutos, después de diez años los setenta corredores iniciales se convirtieron en mil, en su mayoría participantes de la "Maratón Familiar".

Pero la prueba competitiva aún continuaba siendo una carrera espectáculo. Por esta razón, los esfuerzos se centraron en cambiar la convocatoria de la prueba principiante hacia una distancia mayor, los 12km. Esto significaría el resultado de un proceso de preparación asociado a la salud. Las personas que no fueran deportistas profesionales podían acercarse así a una forma sencilla de entretenimiento y práctica deportiva.

Tras veinte años de trabajo ininterrumpido los objetivos se han logrado.

En la actualidad reúne, para los 3km, a más de 4.000 participantes de ambos sexos y de todas las edades, a atletas con discapacidades, y a representaciones de clubes, gremios, juntas barriales, escuelas deportivas.

Y convoca aproximadamente a 1.000 competidores para los 12km, con una importante cantidad de deportistas espontáneos.

Resultado de un proceso ininterrumpido, la Corrida de Cipolletti es única en la región por su continuidad, convocatoria de público, nivel de los atletas y de los participantes.

La Corrida de Cipolletti se ha convertido en un ícono de las carreras callejeras de Argentina. Marcas como el récord argentino de ruta para los parciales de 5km y 10km, indican el nivel técnico alcanzado.

Es considerada una de las cinco competencias más importantes del país, por su historia, por la jerarquía de los atletas que se dan cita, la excelencia de su organización y por el nivel de los premios.

Ha obtenido reconocimiento internacional. En varias oportunidades ha tenido ofrecimientos



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

para integrar circuitos sudamericanos de ruta, pero los recursos definieron conservar el esquema.

Entre los corredores que han participado de la prueba encontramos atletas de Brasil, Uruguay, Chile, México, España y Kenia.

Por ello.

AUTOR: María Marta Arriaga

FIRMANTES: Fabián Gatti, Carlos Valeri, Luis Di Giácomo,
Beatriz Manso, Francisco Castro



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial, social, sanitario y educativo la XXª Edición de la "Corrida Ciudad de Cipolletti", a realizarse el día 5 de marzo de 2005 en la ciudad de Cipolletti.

Artículo 2°.- De forma.